



ACTA 12-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes 23 de marzo del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ A UNANIMIDAD en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio No. 00018-2015, de fecha 9 de marzo del año 2015, suscrito por el Magistrado Ramón Francisco Ureña Ángeles, Juez de la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, remitiendo la notificación de salida fuera del país hacia Cuba, desde el día 2 de abril (jueves santo) hasta el 7 de abril de 2015 (Dominium 414386), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 2. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
- 3. Oficio DGHCJA Núm. 081/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud de prórroga de licencia realizada por la Sra. Sossy Michelle Vega Pérez, Asistente de la Dirección de Políticas Públicas y Comunicaciones, por seis (6) días desde el 19 al 26 de febrero, en razón de que la licencia que se le otorgó para realizar una maestría por dieciocho (18) meses, del 19 de diciembre de 2013 al 18 de febrero de 2015, fue aprobada mediante el oficio SGCPJ Núm. 02045/2013, venció el 18 de febrero de 2015 y la referida empleada todavía se encontraba fuera del país (Dominium 413525), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 4. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE LOS IMPUTADOS ENVUELTOS EN LA SOLICITUD.*
- 5. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
- 6. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*



7. *Oficio No. 003-2015 de fecha 9 de marzo de 2015, suscrito por el Magistrado Leonardo Recio Tineo, Juez de la Sexta Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional, solicitando permiso desde el trece (13) al veinticuatro (24) de abril de 2015, para realizar trabajo de campo de la tesis “Las incidencias de los testigos en el proceso penal en el Distrito Judicial de San Juan” (Dominium 414492), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para conversar con el Magistrado para tomar vacaciones o partir a las 2:00 p.m.*
8. *Oficio No. 0435-2015 de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, solicitando las firmas habilitadas para el descongestionamiento de los Registros de Títulos.*
 - a) *Aprobar la habilitación de las firmas de los señores Camilo Reyes de León, Carmen Alcántara, Leticia E. Matos García, Indhira del Rosario Luna y Keylin Candelario, para dar apoyo en las fases de firma a nivel nacional de conformidad con las necesidades que se presenten.*
 - b) *Permitir la puesta en operación de estas firmas con la debida autorización de esta Dirección Nacional de Registro de Títulos y la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, notificando importunadamente al Consejo del Poder Judicial la persona, el objetivo y el período por el que se le de vigencia.*
 - c) *Destacar que estas habilitaciones no generarán impacto económico en la nómina del Poder Judicial, ya que sólo se incurrirá en los pagos de viáticos de conformidad con los montos establecidos.*

Asimismo, la Dra. Rosabel Castillo, hace un llamado de atención con relación a los períodos de vacaciones y de licencias médicas y de otras índoles, que pueden casar congestión en los trabajos de calificación (Dominium 414363), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, dejando a cargo a la Directora Nacional la ejecución de las firmas habilitadas.

9. *Oficio DGHCJA Núm. 077/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo las comunicaciones suscritas por los aspirantes que superaron el Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz Proceso 2013, efectivo en el mes de junio 2015.*



- a) *Alfis Brandeli Castillo Castillo, Alguacil de Estrado de la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.*
- b) *Sandra Rodríguez Marte, Secretaria General el Despacho Penal de Sánchez Ramírez (Cotuí).*
- c) *Denia Altagracia Beras De Mota, Oficinista de Registro de Títulos de San Pedro de Macorís.*
- d) *Leonela Adames Ramírez, Encargada de la Unidad de Citaciones y Notificaciones, Secretaría General de la Jurisdicción Penal de San Juan de la Maguana.*
- e) *Shanel Yocelyn Gullón Núñez, Oficinista de la Unidad de Atención al Usuario del Despacho Penal de Santiago.*
- f) *Ana Issa Lee Florimon, Auxiliar de Recepcion y Entrega del Registro de Títulos del Distrito Nacional.*

Se solicita sea considerada la solicitud de licencia por dos años, hasta tanto este honorable Consejo decida el conocimiento de licencia con disfrute de salario realizado por los servidores judiciales aspirantes a jueces y juezas de Paz (Dominium 414152, 414085, 413724, 414159, 413449, 413079), DECIDIÉNDOSE comisionar al Director de Carrera para que presente la recomendación sobre el aspecto económico de las licencias y las posibles soluciones, tomando en consideración los criterios aprobados por este consejo anteriormente. Se aprueba las licencias sobreyendo el aspecto económico hasta tanto Carrera presente su recomendación.

10. *Oficio DGHCJA Núm. 083/2015 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la comunicación suscrita por la Sra. Dianelly Y. Aquino Rodríguez, aspirante que superó el Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz Proceso 2013, efectivo en el mes de junio de 2015. Asimismo, la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez solicita sea considerada la solicitud de licencia por dos (2) años, hasta tanto el Consejo decida el conocimiento de licencia con disfrute de salario realizado por los Servidores Judiciales aspirantes a Jueces y Juezas de Paz (Dominium 414701), DECIDIÉNDOSE (IDEM)*
11. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.**



12. *Comunicación de fecha 18 de marzo de 2015, suscrita por el Sr. Bartolomé Alexis Tellado Calderón, Oficinista de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, solicitando autorización para tomar sus vacaciones del 23 de marzo al 7 de abril de 2015, debido a que viajará a Puerto Rico (Semana Santa) (Tiene el visto bueno de su superior y del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 415475), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
13. *Oficio CDC 0241/15 de fecha 05 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud de pago de dieta compensatoria realizada por la Magistrada Esther Puntiel, Juez de la Oficina de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de Espaillat. El Director General opina favorable ya que la misma supe fija en Atención Permanente desde enero del corriente, asimismo, informa que también se les paga a los que se encuentran fijos (Dominium 410724), DECIDIÉNDOSE aprobar que se le sea otorgada la misma compensación que a los demás.*
14. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO.*
15. *Oficio AG-2015-073 de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la compra de 2 juegos de enciclopedias de la Editora DALLOZ para ser utilizadas por los jueces como consulta, con un costo de €5,280.20, además, informa que las mencionadas enciclopedias serán cargadas a las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominium 414820), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de la solicitud.*
16. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
17. *Oficio DGHCJA 86/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a los fines de consideración una comunicación realizada por la Licda. Yrma Y. Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, mediante la cual informa que el cambio de plan de seguro médico asciende a 14 empleados más 22 dependientes, equivalente a 36 asegurados a ser cambiados de plan, con una prima actual de RD\$700.00 y la prima a la cual serían cambiados es de RD\$919.00; el referido requerimiento representa una diferencia en la facturación de RD\$7,184.00 mensuales. Además, establece que todo el*



que devenga un salario igual o mayor a RD\$97,944.00 que es el salario de un encargado de División, le corresponde el plan de seguro que se le asigna a los Jueces, Directores y Encargados. Con relación a los Registradores de Títulos, por el salario que devengan les corresponde el plan de Jueces, Directores y Encargados, los mismos ascienden a 34 empleados más 55 dependientes, equivalente a 89 asegurados a ser cambiados de plan, con una prima actual de RD\$700.00 y la prima a la cual serían cambiados es de RD\$919.00, lo cual representa una diferencia en la facturación de RD\$19,491.00 mensuales. La Dra. Mariloy Díaz opina que estos cambios se pueden aplicar, con efectividad al mes de abril de 2015 (Dominium 414653 y 413054), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

18. *Oficio CDC 276-15 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo una solicitud de ayuda económica para la celebración de la Pascua Juvenil de Semana Santa, realizada por los Señores Pilar Máximo Matos y Obdulio Hilario Cruz, Párroco y Coordinador de la Pastoral Juvenil de la Parroquia San Francisco Javier (Dominium 414481) (no tiene opinión favorable ni negativa y es remitida por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria), DECIDIÉNDOSE otorgarle una única ayuda por RD\$ 8,000.00 pesos.*
19. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD.*
20. *Comunicación de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Francisco Arias Valera, Consejero del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre el caso del ministerial Elías José Vanderlinder Flores, Alguacil de Estrado del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de San Carlos, recomendando acoger la opinión de la Comisión Disciplinaria Administrativa de destituirlo por haber cometido irregularidades en el ejercicio de sus funciones, al ejecutar un embargo irregular al incautar un vehículo en base a un contrato de cesión, incumpliendo lo establecido en el Artículo 545 del Código de Procedimiento Civil, así como trasladarse a un domicilio diferente sin hacer la correspondiente nota aclaratoria, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Legalidad, Disciplina, Integridad y Transparencia; y el Artículo 66 inciso 1 de la Ley 327-98 de Carrera Judicial (Dominium 348969), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



21. *Comunicación de fecha 19 de marzo de 2015, suscrita por el Licdo. Francisco Arias Valera, Consejero del Poder Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre el caso del Sr. Félix Antonio de la Rosa García, Auxiliar de la División de Almacén, de destituirlo por negligencia, falta de cuidado y desatender las instrucciones dada por su superior inmediato de no intervenir en la recepción del suministro de agua, dando como resultado un faltante aproximado de RD\$80,000.00. El Consejero Arias Valera, deja a consideración del Consejo la decisión a tomar (Dominium 404627), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
22. *Comunicación de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Francisco Arias Valera, Consejero del Poder Judicial, dejando a consideración del Consejo del Poder Judicial, la decisión a tomar, sobre la recomendación realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso de Sra. Mary Alt. De León Almonte, Conserje-Mensajera de la Primera Sala del Juzgado de Especial de Tránsito de Santiago, quienes recomiendan destituirla por haber recibido dinero de un usuario al prestarle sus servicios, lo que constituye una falta en el ejercicio de sus funciones, acciones estas que afectan a la institución de forma negativa al violentar los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Disciplina, Integridad y Responsabilidad; además de los Artículos 67, inciso 2,7 y 17; 68, inciso 18; 91, incisos 1 y 6 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial (Dominium 379071), DECIDIÉNDOSE suspenderla por un período de 30 días sin disfrute de salario.*
23. *Comunicación de fecha 10 de marzo de 2015, suscrita por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, solicitando rectificar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 45/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, donde se aprueba rectificar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 31/2014 de fecha 04 de agosto de 2014, para que diga de la siguiente manera: Se aprueba renovar por un año adicional, la ayuda económica otorgada a la Sra. Margarita Hidalgo, viuda del fenecido Servidor Judicial, Manuel Madera Ramos, quien era beneficiada por una pensión por viudez durante cinco (5) años, según establece el Reglamento de Pensión, período que venció este año. Pues la Sra. Hidalgo no poseía ayuda económica, sino una pensión por viudez; en este sentido la aprobación deberá consistir en conceder una ayuda económica, por primera vez (Dominium 362949), DECIDIÉNDOSE otorgar una ayuda económica por un año de RD\$4,122.20*



Oficio núm. MCPSJI 01/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Elías Santini Perera, Consejero Miembro de la Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la propuesta del flujograma para la agilización de tramitación de las solicitudes de trabajo del Departamento de Infraestructura de la Jurisdicción Inmobiliaria, actualmente deben recorrer once pasos para la ejecución, (Dominium 413651), DECIDIÉNDOSE acoger la propuesta, a saber:

- a) *Infraestructura de la Jurisdicción Inmobiliaria: Prepara propuesta y presupuesto, validando con el Departamento de Ingeniería del Poder Judicial.*
 - b) *Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria: Remite al Presidente de la Suprema Corte de Justicia vía la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
 - c) *Dirección General de Administración y Carrera Judicial: Confirma la procedencia de los fondos para la ejecución del proyecto y remite al Consejo del Poder Judicial.*
 - d) *La Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, presenta la propuesta a los miembros de la Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento (CPIM).*
 - e) *Con la aprobación del Consejo del Poder Judicial, se remite a la Dirección Administrativa (División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras), para la ejecución de la compra.*
 - f) *Se remite a la Dirección General Técnica, si procede.*
24. *Comunicación de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Francisco Arias Valera, Consejero del Poder Judicial, recomendando acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial sobre el caso de la Sra. Ledis Tomasina Pérez Caraballo, Oficinista de la Unidad de Atención al Usuario de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Santo Domingo. En ese sentido, recomienda que sea repuesta y trasladada hacia la Jurisdicción Civil del referido Distrito, a los fines de estar más cerca de su lugar de residencia, debido a su estado de salud (Dominium 401267), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
25. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.**



26. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
27. *Oficio DGHCJA 82/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, requiriendo la suspensión por no superar el período probatorio, del nombramiento provisional del Sr. Harold José Gabriel Camilo, quien ingresó al Poder Judicial como Referencista de la Unidad de Consultas de San Francisco de Macorís (Dominium 414722), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
28. *Oficio CDC 0249/15 de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación caso de la Sra. Martha María Tavárez Inoa, Oficinista del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santiago, a quien se le solicitó una evaluación médica, la cual fue realizada por la Dra. Sara Creales, médico del Poder Judicial, se comprobó que la referida señora tiene hipertiroidismo y gastritis y que están siendo controlados pero que no tiene medicación, por lo que el Dr. Montero opina que la Sra. Tavárez continúe sus funciones laborales, así como también con visitas médicas periódicas para seguimiento de condición de salud (Dominium 413575), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
29. *Oficio AG-2015-093 de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito por el Lic. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria Sede Central, remitiendo el informe de Consultores para el Desarrollo sobre la unificación de las áreas de Recepción de los tres (3) Órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central (Tribunal de Tierras, Registro de Títulos y Mensuras Catastrales), solicitando dejar sin efecto todos los procesos ejecutados hasta la fecha relativos a esta unificación, en vista de que los Consultores para el Desarrollo recomiendan la no integración de dichas áreas. Asimismo también solicita que el Consejo deje sin efecto la resolución del Acta 12/2014 del 24/03/14, oficio SGCPJ Núm. 0960/2014 (Dominium: 415105), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación realizada por la empresa Consultores para el Desarrollo, de dejar sin efecto todos los procesos ejecutados hasta la fecha relativos a la unificación de las áreas de Recepción del Tribunal de Tierras, del Registro de Títulos y de Mensuras Catastrales, órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central, en vista de que los Consultores recomiendan evitar la no integración de dichas áreas. Asimismo, se aprueba dejar sin efecto la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 12/2014 de fecha 24 de marzo de 2014, sobre el presupuesto para*



la readecuación del área de Recepción de la Jurisdicción Inmobiliaria, Sede Central.

30. *Oficio AG-2015-109 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la revisión del contrato del Consejo del Poder Judicial con la Compañía MADEINSA, S.R.L, la cual ofrece los servicios de limpieza y mantenimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominium 415379), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento del caso y comisionar al Secretario General a los fines de evaluación sobre la resciliación del contrato.*

31. *Correo Electrónico enviando en fecha 21 de marzo de 2015, por el Consejero Elías Santini Perera, que dice:*

“Para esta semana que estaré fuera de la institución hay una licitación pendiente y una sesión ordinaria de trabajo del comité de compras en ese sentido le pido al consejo que designe a un Consejero para que asista, ya que las convocatorias son impostergables, las fechas y las agendas las puedes coordinar con Cristian que dicho sea de paso de le estoy remitiendo el presente correo a los fines de que te asista en cualquier información. agradecido desde ya”, DECIDIÉNDOSE comisionar a la consejera Dulce Rodríguez de Goris.

32. *Oficio CDC 0257/15 de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un informe aclaratorio de la solicitud de espacio físico en el Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís a saber:*

- En San Francisco de Macorís, ante el traslado del Registro de Títulos hacia la Jurisdicción Inmobiliaria y la disposición de trasladar la Oficina de Abogado del Estado hacia ese espacio, la Dirección General de Catastro Nacional nos solicita le cedan el espacio que dejaría el traslado de la Oficina del Abogado del Estado;*
- El Magistrado Luis S. Almonó, Presidente en funciones de la Corte Penal de San Francisco de Macorís, mediante comunicación 00053/15 de fecha 28 de enero del corriente, nos informa que el espacio utilizado actualmente por la Oficina del Abogado del Estado será utilizado para el Tribunal de Ejecución de la Pena provisionalmente, hasta tanto se implemente el Modelo de Gestión;*



- *La Magistrada Aleida Jiménez, Jueza de Ejecución de la Pena puso resistencia a dicho cambio en principio, pero en acuerdo con el Magistrado Claudio A. Medrano, Juez Presidente de la Corte Penal de San Francisco de Macorís y la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, la Magistrada Jiménez aceptó el traslado provisional y que utilizará la sala de audiencia del Tribunal Colegiado, una vez por semana; y*
- *Mediante el Acta Núm. 07/2015 de fecha 25 de febrero de 2015, el Consejo del Poder Judicial aprobó el presupuesto para la implementación del Modelo de Gestión del Palacio de Justicia de la referida localidad (Dominium 408860)*

DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de la Dirección Nacional de Catastro.

33. *Oficio SGCPJ 0544/2015 de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo un informe sobre la propuesta del beneficio de gasto alimenticio otorgado a los militares que prestan servicios en el Poder Judicial, le estamos reintroduciendo el tema para fines de discusión bajo el entendido de que las propuestas realizadas por el equipo técnico va orientado en 2 sentidos, a saber:*

- *Los miembros de la Policía Judicial no brindan sus servicios diariamente; y*
- *Con esta propuesta se están beneficiando los agentes de la policía judicial existentes a nivel nacional (Dominium 410666),*

DECIDIÉNDOSE sobreseer y comisionar al Secretario General a los fines de conversar con los mismos órganos que realizaron la propuesta con la integración del Coronel Sánchez, a los fines que actualicen la misma, tomando en consideración que muchos agentes de la Policía prestan sus servicio a jueces de manera diaria.

34. *Oficio 15400 de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por las Licenciadas Yessenia Padilla Belén, Registradora de Títulos de la Provincia Santo Domingo, Rosanna Sánchez y Eva Liz Pérez Quezada, Registradoras de Títulos Adscrita de la Provincia Santo Domingo, remitiendo un informe sobre notificación de querrela en constitución de actor civil por el crimen de prevaricación, coalición de funcionarios, falsedad de escritura pública, uso de documentos falsos y asociación de malhechores, en contra de la Licda. Eva Liz Pérez Quezada, con relación al historial emitido sobre la parcela*



81 del Distrito Catastral 06, sobre los derechos de Tejidos Antillanos, CXA (TEJANCA), parcela donde será construido el nuevo Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo (Dominium 415185 y 415267), DECIDIÉNDOSE designar como abogado representante del Poder Judicial a Licdo. Bonelly y que remita un informe al Consejo sobre el caso, con sus recomendaciones provisionales. Remitir una copia a la Dra. Rossabel Castillo a los fines que remita un informe técnico con la situación plateada.

35. *Oficio Núm. DRP/224/2015 de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su recomendación con relación al caso disciplinario seguido a la Sra. Vilma Alba Simó, Encargada de la División de Supervisión del Departamento de Ingeniería (Dominium 410139 y 378039):*

La Comisión Disciplinaria informa lo siguiente:

- a) La Licda. Ingrid Pimentel Sánchez, Directora Administrativa, remite a la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos mediante comunicación DA/0139/15, el formulario de medida disciplinaria escrita a la Ing. Vilma Alba Simó por dirigirse a su superior inmediato, el Ing. Juan Sarmiento, de forma irrespetuosa y agresiva al hacerle la aclaración de un manejo incorrecto del procedimiento de cheque sujeto a liquidación;*
- b) La Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos procedió a realizar la correspondiente entrevista tanto a la señora Vilma Alba Simó como al señor Juan Sarmiento; y evaluó la documentación presentada en el caso así como el historial laboral de la Sra. Alba;*
- c) El Ing. Juan Sarmiento, Encargado del Departamento de Ingeniería, solicitó mediante comunicación escrita de fecha 13 de mayo de 2014 al Director General de Administración y Carrera Judicial, Magistrado Justiniano Montero Montero, la cancelación de la Ing. Vilma Alba Simó debido a que no reúne las condiciones de entrega, eficiencia ni capacidad para desempeñar el cargo que ocupa y además manifiesta actitudes que no son favorables para el área, esta información fue reiterada en su entrevista a la Comisión Disciplinaria;*
- d) El Ing. Juan Sarmiento expresó además a esta Comisión que ciertamente le ha quitado las funciones a Vilma y que prácticamente no le da trabajo; nos informó además que estableció un nuevo esquema de trabajo en el que creó varios equipos bajo la supervisión*



de los ingenieros de mayor experiencia, por lo que se han estado realizando las labores sin necesidad de supervisión de la Ing. Vilma Alba;

- e) Por su parte la Sra. Vilma Alba Simó expresó a la Comisión Disciplinaria y también mediante comunicación escrita, dirigida al Director General de Administración y Carrera Judicial, Magistrado Justiniano Montero Montero, que ha sido víctima de maltrato laboral de parte del Ing. Sarmiento, el cual desde su designación le suspendió las funciones de Enc. de la División de Supervisión, que se siente agredida y teme por su integridad física; todo ello en virtud del último incidente acontecido donde el Ing. Sarmiento reaccionó llamando al Departamento de Seguridad; y*
- f) La Comisión Disciplinaria Administrativa que en el historial laboral de la Sra. Alba Simó, ingresada al Poder Judicial en fecha 15 de abril del año 1999, no se registra ninguna falta disciplinaria.*

RECOMENDACIÓN: a) Que sea trasladada la señora Vilma Alba Simó con todo y plaza a la Jurisdicción Inmobiliaria, b) Dar seguimiento al desempeño de la señora Vilma Alba Simó en esta nueva dependencia, c) Hacerle un llamado de atención al Ing. Juan Sarmiento en relación a su comportamiento inapropiado de gestionar y comunicarse con el personal bajo su dependencia, y d) Incluir al ingeniero Juan Sarmiento en un programa de Desarrollo Gerencial, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

- 36. Oficio Núm. DRP/231/2015 de fecha 06 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su recomendación con relación al caso disciplinario seguido a la Sra. Diana Veloz Ogando, Oficinista de la Unidad de Servicio a Instrucción de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo (Dominium 387397):*

La Comisión Disciplinaria informa lo siguiente:

- a) La Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, fue comisionada para realizar una investigación extraordinaria al Quinto Juzgado de Instrucción de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, específicamente con relación al expediente del señor Julio Rondón Abreu. Una vez analizados los hallazgos obtenidos se pudo encontrar que en una captación telefónica suministrada por la Dirección Nacional de Control de Drogas, salió a relucir el nombre de la*



empleada Diana Veloz, la cual podría ayudar en la asignación manual del expediente de la imputada Wendy Rosario Reyes y compartes al Quinto Juzgado de la Instrucción, para lo cual habría involucrada la suma de RD\$20,000.00. No obstante haber detectado la Unidad Inspectoral de quien se trataba, se presentó el perfil fotográfico al imputado Javier Batista, sindicado como intermediario quien identificó a la empleada Diana Veloz como la persona que facilitaría el trámite descrito;

- b) La Sra. Diana Veloz como oficinista de la Unidad de Servicio a Instrucción tenía los privilegios para manejar el Sistema de Sorteos Supremo Plus, el cual tiene un protocolo que debe efectuarse en los casos de fallas, lo que no fue cumplido por la señora Diana Veloz de acuerdo a las indagaciones de la Comisión Disciplinaria a la Secretaría General del Despacho Penal de Santo Domingo;*
- c) Un informe suministrado por la Dirección de Tecnología, explica que en relación al expediente número 223-020-01-2014-04039, correspondiente a la imputada Wendy Rosario Reyes y compartes, se verifica que la base de datos del sistema Supremo Plus arroja la información de que la revisión de oficio registrada en fecha 22/07/2014 a las 7:10 p.m. fue apoderada automáticamente al Cuarto Juzgado de la Instrucción por el usuario Diana Veloz; luego el 23/07/2014 a las 6:49 p.m. registro la misma usuaria una nueva revisión de oficio y la asignó de forma directa al Quinto Juzgado de la Instrucción; y*
- d) El informe de Tecnología expone además que a fin de verificar el motivo de porque aparecen dos revisiones de oficio en el sistema, le solicitaron a la actual Secretaria General del Despacho Penal, Sarah Pérez, una copia de la resolución de la medida de coerción de fecha 21/07/2014 de la OJSAP, en la cual verificaron que el tribunal a conocer la revisión de oficio ya había sido especificado en dicha resolución, un día antes de haberse realizado el registro en el sistema. El Tribunal asignado fue el Quinto Juzgado de la Instrucción.*

RECOMENDACIÓN: Destituir a la Sra. Diana Y. Veloz Ogando, Oficinista de la Unidad de Servicio a Instrucción de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo por incurrir en la falta grave de vulnerar el procedimiento y protocolo del Sistema de Sorteos Supremo Plus, violando los principios del Código de Comportamiento Ético de Honestidad, Integridad, Credibilidad, Responsabilidad, Legalidad, Conciencia Funcional e Institucional y los



artículos antes mencionados del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, *DECIDIÉNDOSE* acoger la recomendación.

37. *Participación del Poder Judicial en el Taller de "Definición de Criterios de Armonización Regional de Nuevos Tipos Penales y Desarrollo Operativo de Instrumentos Procesales" que será realizado en la Ciudad Panamá, Panamá, del 20 al 23 de abril de 2015, los organizadores cubren el boleto aéreo, hospedaje y alimentación, el Poder Judicial cubrirá los viáticos para imprevistos (Dominium 415879).*

Se propone al Magistrado Francisco Antonio Jeréz Mena, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, ya que él es punto focal y es quien ha estado trabajando estos temas, DECIDIÉNDOSE otorgar la suma de \$369.60 dólares.

38. *Se conoció el oficio 13509 de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito por Fernando Javier Evertz, Juez de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, informando que en fecha 28 de febrero de 2015 interpuso una denuncia por ante los representantes del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hato Mayor contra el Sr. Calletano Genao por haber agredido a su hijo Christopher Javier Reyes, en un hecho ocurrido en Hato Mayor del Rey (Dominium 414669).*
39. *Se conoció la información remitida por el Comité de Compras y Licitaciones, informando con relación la aprobación del Consejo mediante Acta 07/2015 del presupuesto para la compra de equipos y herramientas necesarias para iniciar la inspección de 2,227 expedientes de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, que los renglones de los GPS con sus accesorios y las estaciones totales, serán adquiridos mediante el proceso de licitación según lo establecido en el Reglamento de Compras de la institución por el monto que representa (Dominium 401381).*
40. *Oficio CPSS núm. 012/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de prorrogar la ayuda económica durante un año adicional, a la señora Clara Mercedes Sosa, viuda del fenecido Servidor Judicial Hugo Amable Bueno, quien fuera Juez del Juzgado de Paz del municipio del Pino, Dajabón, por un monto de RD\$6,097.78, mensuales; la cual es para costear sus gastos médicos y alimenticios (Dominium 411059), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación por un año adicional.*



41. Oficio CPSS núm. 013/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de prórroga por año adicional de ayuda económica por viudez a favor de la Sra. Cándida U. Gómez Cuevas, viuda del fenecido Servidor Judicial Cornelio Báez Matos, quien fuera Juez del Juzgado de Paz de Paraíso, por un monto de RD\$3,000.00, la cual es para costear sus gastos médicos y alimenticios (Dominium 408333), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de prorrogarla, por un año adicional.
42. Oficio CPSS núm. 014/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud de prorrogar por un año adicional la ayuda económica otorgada por viudez a la señora Beatriz Silfa, viuda del fenecido servidor judicial Nelson Marcelino Rubio Sosa, por un monto de RD\$20,000.00, mensual (Dominium 408661), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de prorrogarla, por un año adicional.
43. Oficio CPSS núm. 015/2015, de fecha 13 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ayuda económica de la Señora Clara Mercedes Sosa, viuda del fenecido Servidor Judicial Hugo Amable Bueno Estévez, con el objetivo de poder costear sus medicamentos y manutención diaria (Dominium 404227), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General con relación a este caso.
44. Oficio CPSS núm. 016/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de ayuda económica del Licdo. Felipe A. Tavera R., Encargado de la División de Activos Fijos, quien padece de Lifoma No Hodgkin, ascendente a un monto de RD\$37,226.00, mensuales (Dominium 408845), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
45. Oficio CPSRSA núm. 071/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por el Mag. Rubén Rodríguez Cuello, Juez de la Cámara Civil,



Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, de adicionar una plaza de Abogado Ayudante en el referido Tribunal. La Directora informa que de acuerdo al análisis realizado la carga laboral, se comprobó que el promedio para el año 2013, fue de 8.0 casos diarios y para el año 2014, de 9.3, evidenciando que el Juez cuenta con poco tiempo para el estudio y estructuración de las decisiones. Opina que se contemple la plaza de Oficinista generada desde el 31 de enero de 2015; en relación a adicionar una plaza de Abogado Ayudante o en su defecto de Oficinista, se adhiere a la opinión adoptada por este Consejo mediante Acta núm. 03/2015 de fecha 28 de enero de 2015 establece el congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución. Informa que de ser acogida la plaza de Abogado Ayudante impactaría la nómina de la institución en RD\$34,440.56, mensuales y en RD\$483,286.72, anuales; asimismo de ser aprobada la plaza de Oficinista tendría un impacto en la nómina de RD\$16,523.18, mensuales y en RD\$234,478.16, por concepto de salarios y beneficios (Dominium 408774), DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección Financiera para los fines de disponibilidad económica.

46. *Oficio CPSRSA núm. 072/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud de reclasificar la plaza de Mensajero Interno a Mensajero Externo del Juzgado de Paz de San Carlos, Distrito Nacional. La Directora informa que de acuerdo al análisis estadístico realizado, se comprobó que la carga laboral promedio es de 8.6 casos por día, por los que el trámite de documentos a lo externo, puede ser manejada con el Mensajero ya existente. Asimismo recomienda suprimir la plaza de Mensajero en el referido Juzgado y utilizar los recursos humanos que dispone el tribunal para gestionar los documentos de manera interna (Dominium 410189), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio CPSRSA núm. 073/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por el Mag. Víctor José Ureña, Juez Presidente del Tribunal Colegiado y de la Cámara Penal de Valverde, mediante la cual solicita la adición de tres (3) plazas de Oficinistas en el Despacho Penal, las cuales*



serán distribuidas en la Unidad de Audiencias, Unidad de Mero Trámite y Atención Permanente (Dominium 400743), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, de rechazar la solicitud de adicionar dos (2) plazas de Oficinistas, una en la Unidad de Mero Trámite y la otra en la Oficina de Atención Permanente de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Valverde, en virtud de la circular núm. 06 de fecha 31 de enero de 2015, la cual dispone el “Congelamiento de las creaciones de nuevas plazas, debido a la situación presupuestaria de la institución”. Asimismo de acuerdo al análisis la carga laboral indica que el promedio de casos trabajados por Oficinista es de 9 por día, el cual puede ser manejado con el personal asignado.

Asimismo se aprueba adicionar una plaza de Oficinista en la Unidad de Audiencias de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de Valverde, la cual impactará la nómina en RD\$17,159.22, mensuales y de RD\$243,310.64, anuales, por concepto de salario y beneficios. Esta posición será cubierta por el personal idóneo que proponga la División de Reclutamiento y Selección de Personal.

- 48. Oficio CPSRSA núm. 074/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger que el expediente de la Sra. Issa Jossielle Elaxis, sea remitido al archivo de elegibles de la institución (Dominium 411725), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 49. Oficio CPSRSA núm. 075/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación, la solicitud de reingreso bajo la modalidad de contrato a favor del Sr. Water R. Pérez Pérez, como chofer de la Sección de Transportación, en sustitución de Pedro Guillén García, suspendido temporalmente (Dominium 412855), DECIDIÉNDOSE acoger la solicitud de contratación.*
- 50. Oficio CPSRSA núm. 076/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de rechazar la solicitud de reingreso a la institución suscrita por el Sr. Manuel Emilio Morillo Fragoso, de acuerdo a su historial, ya que en fecha 30 de Junio de 2006, el Centro de Citaciones Judiciales recomendó su cancelación debido*



a ausencias injustificadas e incumpliendo de citas asignadas (Dominium 410791), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

51. *Oficio CPSRSA núm. 077/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de rechazar la solicitud suscrita por la Licda. Rosaura Mena Pantaleón, Encargada Administrativa del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, mediante la cual solicita la adición de una plaza de Soporte Técnico, con la finalidad de poder ofrecer un servicio oportuno, debido a que las necesidades de soporte técnico deber ser tramitadas vía la Oficina de Tecnologías Regional Norte y estos a su vez planificar los servicios correspondientes al área (Dominium 409584), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
52. *Oficio CPSRSA núm. 079/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger que el expediente de la Señora Carolyn Rossmery Rivas Ramírez, sea remitido para que repose en el archivo de elegibles de la Institución (Dominium 413639), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
53. *Oficio CPSRSA núm. 081/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa de crear la plaza de archivista en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua (Dominium 411623), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazar la solicitud de adicionar una plaza de Archivista en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azua, en virtud al análisis de la carga laboral, el cual demostró que el promedio de casos es de 1.5 por día, por Oficinista, además de la situación financiera que atraviesa la institución, por lo que se deberá utilizar los recursos humanos de los que dispone el referido tribunal.*
54. *Oficio CPSRSA núm. 082/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de*



Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de que ingresen varios Alguaciles Ordinarios a la Institución (Dominium 413621), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, de ingresar de varios Alguaciles Ordinarios a la institución, a saber:

<i>NOMBRE:</i>	<i>CÉDULA:</i>	<i>PUESTO PROPUESTO:</i>	<i>VACANTE POR:</i>
<i>Delcido A. Santos Alemán</i>	<i>001-0207469-7</i>	<i>Alguacil Ordinario, Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, Distrito Nacional.</i>	<i>Adición de plazas</i>
<i>Alba Y. Dias Santana</i>	<i>001-0197009-3</i>	<i>Alguacil Ordinario, Sexto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional</i>	<i>Adición de plaza (Oficio SGCPJ Núm. 02507/2014, Acta Núm.: 35/2014.</i>
<i>Hungría Peña Valdez</i>	<i>011-0024996-8</i>	<i>Alguacil Ordinario, Octava Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.</i>	<i>Traslado de Carlos Roche</i>

55. *Oficio CPSRSA núm. 083/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, de tramitar el nombramiento de manera definitiva del Sr. Albert Aquino Mateo, como Auxiliar de Impresión de la Unidad de Procesos Comunes de la Jurisdicción Inmobiliaria del Distrito Nacional, por la promoción del Sr. Carlos Rondón (Dominium 413751), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
56. *Oficio CPSRSA núm. 085/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de no reunificar el personal de mantenimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria de Santiago (Dominium 396417), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
57. *Oficio CPSRSA núm. 086/2015, de fecha 18 de marzo de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso de la Sra. Lucienne Deyanira Ortiz Báez, debido a que en su*



expediente reposan 2 medidas disciplinarias (Dominium 414899), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

58. *Oficio CENDIJD-035 de fecha 16 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Vanessa Gómez, Directora del Centro Dominicano de Información Judicial Dominicano, DECIDIÉNDOSE aprobar la propuesta temática y el programa para la participación del Poder Judicial en la XVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo, a saber:*

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	PARTICIPANTES
JUEVES 23-04-15	Apertura de la XVIII Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2015	9:00 A.M. a 9:00 P.M.	MINISTERIO DE CULTURA
VIERNES 24-04-15	Inauguración del Stand del Poder Judicial: Plan Estratégico 2015-2019	5:00 P.M.	<ul style="list-style-type: none">Palabras de Apertura Mag. Presidente del Poder Judicial.Dirección de Planificación y Proyectos.
SÁBADO 25-04-15	<ul style="list-style-type: none">Presentación cultural	4:00 P.M.	Teatro Colegio Loyola
DOMINGO 26-04-15	<ul style="list-style-type: none">Presentación cultural	4:00 P.M.	Teatro Colegio Loyola
LUNES 27-04-15	<ul style="list-style-type: none">Taller sobre plan estratégico (dirigido a Servidores judiciales)Charla sobre reorientación de espacio y tiempo de los tribunales para aumentar productividad y eficiencia.<ul style="list-style-type: none">OE 1.3/ 2.1	9:00 A.M. a 12:00 P.M. 5:00 P.M.	<ul style="list-style-type: none">Dirección de PlanificaciónDirección de Políticas Públicas
MARTES 28-04-15	<ul style="list-style-type: none">Taller sobre plan estratégico (dirigido a Servidores judiciales)Charla mejora de la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de administración de justicia y sus derechos y	9:00 A.M. a 12:00 P.M. 5:00 P.M.	<ul style="list-style-type: none">Dirección de Planificación y ProyectosCENDIJD



	<p>deberes</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE 1.2 		
MIÉRCOLES 29-04-15	<ul style="list-style-type: none"> • Charla sobre la promoción del rol y la responsabilidad del CPJ en el contexto del sistema general de administración de justicia. 	5:00 P.M.	Dirección General de Administración y Carrera Judicial o el Consejero Samuel Arias (miembro del CPJ)
JUEVES 30-05-15	<ul style="list-style-type: none"> • COLOQUIO: • Charla sobre el papel de la ENJ en el plan estratégico. 	10:30 A.M. 5:30 A.M.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio reservado para la DIGNAF • ENJ
VIERNES 01-05-15	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación cultural 	4:00 P.M.	Teatro Colegio Loyola
SÁBADO 02-05-15	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación cultural 	10:30 A.M.	Teatro Colegio Loyola
DOMINGO 03-05-15	<ul style="list-style-type: none"> ❖ CLAUSURA: Participación del Coro del Poder Judicial 		
LUNES 04-05-15	<ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIÓN DEL EVENTO 		

59. Oficio PCPJ 08/2015, sin fecha, suscrita por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE eliminar la Coordinación Ejecutiva de la Jurisdicción Inmobiliaria.

60. Oficio PCPJ 10/2015, sin fecha, suscrita por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar el traslado de la Licda. Gloria Cecilia Cuello, actual Directora de la Dirección de Niñez, Adolescencia, Familia y Género, como Directora General Técnica.

Asimismo, se aprueba el traslado de la Licda. Miriam Fernández, actual Directora General Técnica como Directora de la Dirección de Niñez, Adolescencia, Familia y Género.



61. Oficio CENDIJD 043-2015, de fecha 20 de marzo de 2015, suscrito por la Licda. Vanessa Gómez, Directora del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano, informando de una problemática presentada con el buscador Google, DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General sobre la situación de la página web de la institución.
62. Oficio 14939, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito por la Magistrada Delfina Amparo de León, Juez Presidenta del Tribunal Superior Administrativo, DECIDIÉNDOSE aprobar la participación de la magistrada Delfina Amparo de León, Juez Presidenta del Tribunal Superior Administrativo, en el Seminario de Especialización sobre la Jurisdicción Contencioso Administrativo, que será celebrado en la Universidad de Castilla La Mancha, España, del 25 al 29 de mayo de 2015.

Además, se aprueba la participación de un representante de cada sala del Tribunal Superior Administrativo en dicho Seminario, así como cubrirles el 50 % del ticket aéreo a los mismos.

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Edgar Torres Reynoso
Secretario General